

*Telefónica*

---

**C H I L E**

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
CONSOLIDADOS**

**Por los períodos terminados al  
30 de junio de 2018 y 2017**

**El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,  
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.**

---

## ÍNDICE

1.	Introducción.....	03
2.	Resumen Ejecutivo Consolidado.....	04
3.	Análisis de los Resultados del período.....	05
3.1	Evolución de la estructura de ingresos y gastos operativos.....	05
3.2	Resultado operacional.....	08
3.3	Resultado financiero neto.....	09
3.4	Gasto por impuesto.....	09
3.5	Resultado del período.....	09
4.	Indicadores financieros .....	10
5.	Estados de Flujo de Efectivo .....	12
6.	Síntesis de Evolución de Mercados .....	13
7.	Análisis de Riesgos de Mercado... ..	14
7.1	Cobertura de riesgo financiero.....	14
7.2	Marco reglamentario.....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que para una adecuada comprensión del análisis razonado consolidado correspondiente al 30 de junio de 2018, se debe considerar lo siguiente:

- Telefónica Chile S.A y sus subsidiarias han preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Los períodos informados en los Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios Consolidados corresponden al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.
- En los Estados de Resultados Integrales Intermedios Consolidados, así como en los Estados de Flujo Efectivo Intermedios Consolidados, se comparan los períodos comprendidos entre el 01 de enero al 30 de junio de 2018 y 2017.

## Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de Junio de 2018

Telefónica

### 2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO

Al 30 de junio de 2018, la Compañía obtuvo ingresos consolidados por \$391.312 millones, un 1,0% menor a los \$395.445 millones obtenidos en el mismo período para el año 2017.

El EBITDA al 30 de junio de 2018, alcanzó los \$114.749 millones, un 1,5% mayor a los \$113.054 millones acumulados al 30 de junio de 2017, registrando un margen EBITDA de 29,3% y 28,6% al 30 junio 2018 y 2017, respectivamente.

Al cierre de junio de 2018 la utilidad neta de la Compañía alcanzó los \$15.871 millones, un 9,5% menor en relación a los \$17.534 millones de utilidad registrados en el mismo período de 2017.

Estado de Resultados Consolidado	Ene - Jun 2018	Ene - Jun 2017	Variación (2018/2017)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Ingresos	391.312	395.445	(4.133)	-1,0%
Resultado Operacional	30.273	26.320	3.953	15,0%
<b>Margen Operacional</b>	<b>7,74%</b>	<b>6,66%</b>		
Utilidad Neta del Período	15.871	17.534	(1.663)	-9,5%
<b>Margen Neto</b>	<b>4,06%</b>	<b>4,43%</b>		
EBITDA	114.749	113.054	1.695	1,5%
<b>Margen EBITDA</b>	<b>29,32%</b>	<b>28,59%</b>		

Balance Consolidado	Junio 2018	Junio 2017	Variación (2018/2017)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Total Activos	1.521.480	1.558.665	(37.185)	-2,4%
Total Pasivos	845.034	853.651	(8.617)	-1,0%
Patrimonio	676.446	705.014	(28.568)	-4,1%

## Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de Junio de 2018

Telefónica

### 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO

#### 3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

##### ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS DE LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2018 Y 2017

(Cifras en millones de pesos)

	Ene - Jun 2018	Ene - Jun 2017	Variación (2018/2017)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
<b>SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA</b>	<b>74.475</b>	<b>82.012</b>	<b>(7.537)</b>	<b>-9,2%</b>
STB	74.153	81.475	(7.322)	-9,0%
Otros ingresos fijo (TUP)	322	537	(215)	-40,0%
<b>SERVICIOS MAYORISTAS</b>	<b>6.614</b>	<b>7.346</b>	<b>(732)</b>	<b>-10,0%</b>
<b>INTERNET / BAF (Banda Ancha Fija)</b>	<b>96.783</b>	<b>96.768</b>	<b>15</b>	<b>0,0%</b>
<b>TELEVISIÓN / CONTENIDOS</b>	<b>87.119</b>	<b>87.808</b>	<b>(689)</b>	<b>-0,8%</b>
<b>SERVICIO DE DATOS EMPRESAS</b>	<b>82.601</b>	<b>80.885</b>	<b>1.716</b>	<b>2,1%</b>
Datos	67.977	67.193	784	1,2%
Servicios TI fijo	13.849	13.388	461	3,4%
M2M	775	304	471	154,9%
<b>SERVICIOS DE PERSONAL</b>	<b>41.264</b>	<b>39.193</b>	<b>2.071</b>	<b>5,3%</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>388.856</b>	<b>394.012</b>	<b>(5.156)</b>	<b>-1,3%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.456</b>	<b>1.432</b>	<b>1.024</b>	<b>71,5%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>391.312</b>	<b>395.445</b>	<b>(4.133)</b>	<b>-1,0%</b>
Gasto de personal	(65.694)	(70.292)	4.598	-6,5%
Gasto de depreciación y amortización	(84.476)	(86.734)	2.258	-2,6%
Otros gastos por naturaleza	(210.870)	(212.099)	1.229	-0,6%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(361.039)</b>	<b>(369.125)</b>	<b>8.086</b>	<b>-2,2%</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>30.273</b>	<b>26.320</b>	<b>3.953</b>	<b>15,0%</b>
Ingresos financieros	1.727	2.779	(1.052)	-37,9%
Costos financieros	(11.036)	(12.238)	1.202	-9,8%
Diferencia de cambio	(213)	231	(444)	-192,2%
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>(9.523)</b>	<b>(9.228)</b>	<b>(295)</b>	<b>3,2%</b>
<b>RESULTADO ANTES IMPUESTO</b>	<b>20.750</b>	<b>17.092</b>	<b>3.658</b>	<b>21,4%</b>
Gasto por impuesto	(4.880)	442	(5.322)	-1203,8%
<b>GANANCIA (PÉRDIDA), PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>15.871</b>	<b>17.534</b>	<b>(1.663)</b>	<b>-9,5%</b>
GANANCIA (PÉRDIDA), ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	10.106	14.339	(4.233)	-29,5%
GANANCIA (PÉRDIDA), ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	5.764	3.195	2.569	80,4%
<b>RESULTADO DEL PERÍODO (1)</b>	<b>15.871</b>	<b>17.534</b>	<b>(1.663)</b>	<b>-9,5%</b>

(1) El resultado del período 2018, considera los efectos de la aplicación de las nuevas normas NIIF 15 y NIIF 9.

## 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, continuación

### 3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

#### a) Estadísticas físicas

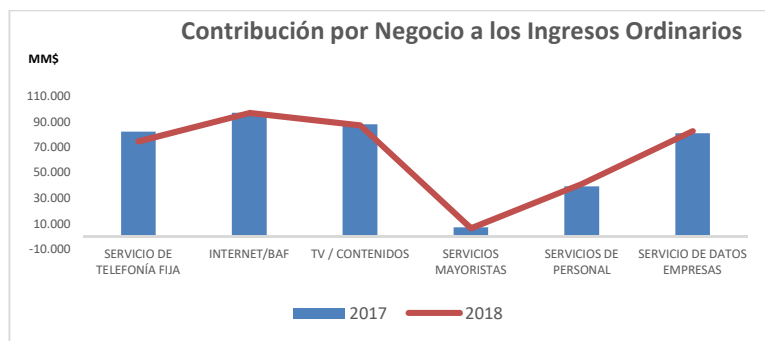
	Junio 2018	Junio 2017	Variación Q	%
Líneas en Servicio a fin del período	1.273.520	1.357.397	(83.877)	-6,18%
Normales	295.240	320.154	(24.914)	-7,78%
Planes	930.234	974.651	(44.417)	-4,56%
Prepago	48.046	62.592	(14.546)	-23,24%
Internet / Banda Ancha Fija	1.098.243	1.112.166	(13.923)	-1,25%
Televisión	679.232	669.727	9.505	1,42%

#### b) Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos es coherente con la estrategia de paquetización de servicios de telefonía fija, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

Los ingresos de actividades ordinarias a junio de 2018 presentan una disminución del 1,3% en relación al mismo período del año anterior. Principalmente se aprecia una disminución de los ingresos generados por el negocio tradicional de telefonía fija, en servicios de telefonía básica (STB) y servicios mayoristas. Lo anterior, compensado por un aumento de los ingresos generados por el negocio de servicios de datos empresas.

La entrada en vigencia el 1 de enero de 2018 de la NIIF 15, "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", ha afectado los ingresos con una mejora por \$133.507 millones.



### 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, continuación

#### 3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

##### b) Ingresos ordinarios, continuación

En el período 2018 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$388.856 millones, presentando una disminución del 1,3% respecto del período anterior, donde se alcanzaron \$394.012 millones.

- i. **Servicio de Telefonía Fija:** Estos ingresos presentan una disminución de 9,2% con respecto al período anterior, dado principalmente por el Servicio de Telefonía (Voz), que representa un 19,1% del total de los ingresos ordinarios, explicado por:
  - **STB**, correspondiente a servicios de telefonía básica, éstos representan el 19,07% del total de ingresos ordinarios y presenta una disminución del 9%, en comparación con el mismo período 2017, originado principalmente por la oferta comercial a clientes, a precios más competitivos con el fin de asegurar su permanencia en la Compañía.
  - **Otros ingresos fijos (TUP)**, corresponde a los ingresos obtenidos de los servicios por teléfonos públicos, éstos representa el 0,1% del total de ingresos ordinarios y presenta una disminución del 40,0% con respecto al mismo período 2017.
- ii. **Servicios de Datos Empresas:** Estos ingresos representan el 21,2% del total de los ingresos ordinarios y tienen un aumento del 2,1% con respecto al período anterior, impulsado por:
  - **Datos**, representa el 17,5% del total de los ingresos ordinarios y presenta un aumento del 1,2% con respecto al período anterior.
  - **Servicios de TI Fijo**, corresponde a los servicios digitales tales como: consultoría, integración, instalación y puesta en marcha de proyectos, realización de proyectos asociados al mantenimiento y gestión del puesto de trabajo, servicios de Cloud y seguridad. Estos representan un 3,6% del total de los ingresos ordinarios y presenta un aumento del 3,4% con respecto al período anterior.
  - **M2M**, servicio de transmisión de datos que se realiza a través de servidores remotos (máquina a máquina). Representa el 0,2% del total de los ingresos ordinarios y presenta un aumento del 154,9% respecto al período anterior.

**3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO**, continuación**3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**, continuación**b) Ingresos ordinarios**, continuación

- iii. **Internet / Banda Ancha Fija:** Corresponde a los servicios de internet a través de ADSL, VDSL y Fibra óptica. Estos servicios representan un 24,9% del total de los ingresos ordinarios. Al 30 de junio 2018 éstos presentan un comportamiento lineal respecto al período anterior, dado a una mejora en el servicio por cambio de tecnología.
- iv. **Televisión / Contenidos:** Los ingresos por este concepto representan un 22,4% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a \$87.119 millones al 30 de junio de 2018, lo que representa una disminución de un 0,8% con respecto al mismo período 2017. Lo anterior, se explica por la oferta comercial a clientes a precios más competitivos, generando un aumento del parque clientes en un 1,42% respecto al mismo período 2017.
- v. **Servicios Mayoristas:** Principalmente corresponde a servicios de interconexión con otras operadoras nacionales para la terminación de llamadas sobre red fija propia de la Compañía. Los ingresos por estos servicios representan un 1,7% del total de ingresos ordinarios. Al 30 de junio estos ingresos presentan una disminución del 10% con respecto al período 2017.

**c) Gastos**

Los gastos alcanzaron a \$361.039 millones, disminuyendo en un 2,2% en relación al mismo período en 2017. Esto se explica principalmente por eficiencia en los gastos comerciales, en los gastos de operación, por la disminución en los gastos de personal de un 6,5% y por la disminución en la depreciación y amortización del 2,6%. Esto último disminuyó producto de una menor depreciación en el negocio de televisión dado que sus activos van a la baja, de acuerdo al nuevo modelo de negocio.

**3.2 RESULTADO OPERACIONAL**

Al 30 de junio de 2018, el resultado operacional alcanzó a \$30.273 millones, lo que representa un aumento del 15,0% con respecto a los \$26.320 millones obtenidos en el período 2017.



### 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, continuación

#### 3.3 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto al 30 de junio de 2018 presenta una pérdida de \$9.523 millones, lo cual representa un aumento de un 3,2% respecto al período anterior, debido principalmente a la disminución de los ingresos financieros, dado la menor colocación de inversiones financieras.

Al 30 de junio de 2018, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 64%. En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el período 2018 que se ubicó en un 2,50%, lo que se compara con una tasa cámara promedio de 3,02% para igual período de 2017.

Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los períodos en análisis, este efecto se compensa parcialmente mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada período.

#### 3.4 GASTO POR IMPUESTO

El impuesto del período alcanza a \$4.880 millones, que representa una fuerte disminución en relación al mismo período 2017, donde alcanzó a \$442 millones.

El gasto registrado a junio de 2018 muestra una estrecha relación con el resultado del período. Respecto del año 2017, el valor registrado se explica por los ajustes asociados a diferencias en la composición del activo tributario de la subsidiaria Telefonica Empresas S.A., y a cambios de la tasa de descuento de la indemnización por años de servicio a valor corriente en la subsidiaria Telefónica Chile Servicios Corporativos Ltda. (ajuste a saldos iniciales).

#### 3.5 RESULTADO DEL PERÍODO

Al 30 de junio de 2018, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de \$10.106 millones, en tanto que para junio de 2017 fue una utilidad de \$14.339 millones, que representa una disminución del 29,5%.

## 4. INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el período junio 2018 y 2017, se explican a continuación:

	Indicador	Unidad	Junio 2018	Junio 2017	Variación	% Variación
<b>Liquidez</b>	Liquidez Corriente	Veces	1,06	1,24	-0,18	-14,39%
	Razón súper ácida	Veces	0,22	0,28	-0,06	-21,43%
<b>Endeudamiento</b>	Razón de Endeudamiento	Veces	0,555	0,548	0,007	1,28%
	Proporción Deuda Largo Plazo	Veces	0,59	0,63	-0,04	-6,04%
	Cobertura Gastos Financieros	Veces	1,88	1,40	0,48	34,62%
<b>Rentabilidad</b>	Margen Operacional	%	7,74%	6,66%	1,08%	16,23%
	Rentabilidad Operacional	%	3,17%	2,75%	0,42%	15,13%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	1,48%	2,06%	0,58%	-28,32%

### Liquidez

#### a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a junio de 2018 alcanzó a 1,06 veces, presentando una variación negativa de 0,18 veces, equivalente a una disminución del 14,39% respecto a junio de 2017, debido a la disminución de los activos en mayor proporción a los aumentos de los pasivos corrientes en relación al período 2017.

El menor activo se debe principalmente a la disminución del efectivo y equivalente al efectivo, otros activos no financieros corrientes y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, estos últimos presentando una baja derivada del ajuste de primera aplicación por NIIF 9, que generó un mayor gasto en provisión de insolvencia por la pérdida esperada de la cartera comercial en los segmentos de masivo y televisión.

En tanto el mayor pasivo es atribuible al traspaso de la porción de corto plazo del Bono Q, compensado por la disminución de las cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes, principalmente por pagos de los mandatos mercantiles, entre la subsidiaria Telefónica Chile Servicios Corporativos Ltda. a Telefónica Móvil Chile S.A., y al mandato entre Telefónica Chile S.A. y Telxius Cable Chile S.A.

#### b) Razón ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a junio 2018 alcanza a 0,22 veces, presentando una variación negativa de 0,06 veces, equivalente a una disminución del 19,82%, debido principalmente a la disminución del efectivo y equivalentes al efectivo en relación a junio 2017 por la menor colocación de depósitos a plazo.

### 4. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

#### Endeudamiento

- a) Razón de endeudamiento: (Total pasivo / total activo)

El índice de endeudamiento a junio de 2018 alcanzó 0,555 veces, este indicador no presenta mayor variación en relación al período 2017.

- b) Cobertura gastos financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos financieros netos)

La cobertura de los gastos financieros a junio 2018 es de 1,88 veces. El indicador presenta una variación positiva de 0,48 veces en relación al período 2017, debido a la cancelación de la deuda financiera con el Sovereing Bank.

La cobertura de gastos financieros medidos como EBITDA (\*) sobre gastos financieros netos (ambos de 12 meses) es de 12 veces al cierre de junio 2018, comparado con 11 veces al cierre de junio 2017. La variación del indicador se explica principalmente por una caída en el gasto financiero neto de un 10% en relación al junio 2017 y a la reducción del EBITDA de 12 meses móviles de 12% .

(\*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

#### Rentabilidad

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos ordinarios tuvo un aumento del 1,08% en relación al período anterior, alcanzando un 7,74% a junio de 2018 y un 6,66% en el 2017. Lo anterior debido principalmente al mayor resultado operacional de un 15% respecto al 2017, fundamentalmente, por una mayor utilidad de \$3.953 millones, producto de una eficiencia en la gestión de los gastos.

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (resultado/patrimonio total promedio) es 1,48% en junio de 2018, con una disminución del 28,32% respecto a junio 2017, en donde alcanzó el 2,06%. Lo anterior, principalmente por una disminución del resultado del período.

## 5. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	ENE-JUN	ENE-JUN	VARIACIÓN	
	2018	2017	MM\$	%
	MM\$	MM\$		
<b>Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>103.863</b>	<b>127.307</b>	<b>(23.444)</b>	<b>-18,4%</b>
Flujo originado por actividades de la operación	51.250	63.025	(11.775)	-18,7%
Flujo originado por actividades de inversión	(112.682)	(109.741)	(2.941)	2,7%
Flujo originado por actividades de financiamiento	25.818	1.812	24.006	-1325,6%
<b>Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>68.249</b>	<b>82.403</b>	<b>(14.154)</b>	<b>-17,2%</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo</b>	<b>(35.614)</b>	<b>(44.904)</b>	<b>(9.290)</b>	<b>-20,7%</b>

La variación neta negativa del efectivo y equivalentes al efectivo es de \$35.614 millones del período 2018, comparada con la variación de \$44.904 millones del período 2017, representa un aumento del 20,7% , producto de:

- i. El menor flujo operacional, comparado con el período 2017, corresponde al efecto neto entre los cobros y pagos, principalmente:
  - Actividades vinculadas principalmente a pagos del personal que generan una disminución de caja aproximadamente MM\$11.000.
  - Actividades vinculadas a impuestos a las ganancias que generan un mayor pago de impuesto por MM\$5.000, respecto al año anterior.
  - Mayor pago de derechos de marca por MM\$2.500.
  - La gestión del circulante operativo entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar generan caja por MM\$3.000.
  - Actividades vinculadas a la recaudación por cuenta de T.Móvil, genera un menor pago por MM\$4.000.
  
- ii. El mayor flujo de inversión negativo, comparado con el período 2017, se debe principalmente al efecto neto entre:
  - Mayor pago de capex en 2018 dada una mayor inversión en Red Fibra Optica.
  - Compensado por menor colocación de Depósitos a plazo.

**5. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**, continuación

iii. El mayor flujo de financiamiento a junio de 2018, está dado principalmente por:

- Efecto neto en el período 2017 por la colocación del Bono T y la cancelación del préstamo del Sovereign Bank. Además durante el 2017 se realizó el pago del préstamo mercantil a su matriz Telefónica Móviles Chile S.A. por MM\$22.000.
- Efecto neto en el período 2018, obtención y pago de préstamos entre relacionadas por MM\$3.000 y menor distribución de dividendos por MM\$4.000.

**6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS**

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía, Banda Ancha y Televisión, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el grupo GTD.

**Telefonía Fija**

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el segundo trimestre del año 2018 en alrededor de 2,83 millones de líneas, -5,6% respecto al segundo trimestre del año anterior, lo que representa una penetración del servicio en la población de 15,3%. La penetración del servicio ha disminuido 1,07 p.p. durante el último año, debido a la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, ya que los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

**Banda Ancha Fija**

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 3,3 millones al segundo trimestre del 2018, con un crecimiento de 4,5% respecto al segundo trimestre del 2017. La penetración por habitantes se ubica en 17,6%, creciendo 0,59 p.p. respecto al segundo trimestre de 2017.

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayores velocidades, esto último ha empujado a los principales operadores a acelerar el despliegue de fibra a los hogares.

**Televisión**

El mercado de televisión de pago alcanzaría un parque de aproximadamente 3,4 millones de suscriptores a junio 2018, con un crecimiento de 3,3% respecto al segundo trimestre de 2017, con una penetración por habitantes de 18,2%, +0,40 p.p respecto a la penetración del mismo trimestre del año 2017.

**6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación**

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los negocios fijos sobre la base de los hogares al cierre del primer semestre 2018:

Negocio	Penetración de Mercado por Hogares
Telefonía Fija	51,9%
Banda Ancha fija	59,6%
TV Pago	61,6%

**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO****7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS**

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos períodos, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero, denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

**a) Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras**

La Compañía para mitigar este riesgo y reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados, mantiene coberturas de tipo de cambio. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos. Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swap, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 30 de junio de 2018, la deuda financiera denominada en moneda extranjera alcanzó los US\$ 500 millones, importe que corresponde en su totalidad a deuda expuesta directamente a variaciones en el dólar. Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Currency Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de junio 2018, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

## 7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

### 7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS, continuación

#### b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 30 de junio de 2018, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 64%.

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 30 de junio de 2018 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2018 de aproximadamente M\$44.840, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de M\$44.840 en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2018.

### 7.2 MARCO REGLAMENTARIO

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional, se enmarca en la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones y sus normas complementarias. La aplicación y control de dicha normativa, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

#### a) Sistema Tarifario

De acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones, los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios de telecomunicaciones son libremente establecidos por las operadoras, a menos que exista una calificación expresa del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no son suficientes para garantizar un régimen de libertad de precios. En este caso, ciertos servicios de telecomunicaciones deberán estar sujetos a regulación tarifaria.

**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación****7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****a) Sistema Tarifario, continuación**

Mediante el Informe N°2, del 30 de enero de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en adelante TDLC, decretó libertad de tarifas para las prestaciones: “Servicio de Línea Telefónica (ex Cargo Fijo)”, “Servicio Local Medido”, “Cargo por Conexión Telefónica” y “Teléfonos Públicos”. Sin embargo, mantuvo, para todas las compañías fijas, la regulación de precios de los servicios de “tramo local” y prestaciones menores del servicio telefónico a los clientes, incluyendo entre éstos: corte y reposición, habilitación de acceso para servicio de larga distancia nacional, internacional y de servicios complementarios, SLM detallado y visita de diagnóstico, entre otros. Asimismo, se mantuvo la regulación de tarifas para los servicios de desagregación de red para todas las compañías fijas.

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente, cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados por dicho cuerpo legal.

Según la Ley General de Telecomunicaciones, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por servicios con tarifa regulada, son fijados mediante un decreto supremo conjunto emitido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, aludidos conjuntamente como “los Ministerios”). Los Ministerios fijan tarifas máximas sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

**i. Tarifas reguladas de los servicios de telefonía local**

A fines de 2013, se inició el proceso que derivó en una nueva fijación de precios para Telefónica Chile S.A., en adelante TCh; para el periodo 2014 – 2019, de conformidad con el procedimiento reglado en el Título V de la ley. En este proceso TCh hizo uso de todas las instancias para defender sus puntos de vistas, entre las que cabe hacer resaltar las realizadas ante las Comisiones Periciales establecidas en el procedimiento de fijación de tarifas, e impugnación del Decreto Tarifario ante la Contraloría General de la República.



**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación****7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****a) Sistema Tarifario, continuación****i. Tarifas reguladas de los servicios de telefonía local, continuación**

El 23 Febrero de 2015, se publicó en el Diario Oficial el decreto N°77, de 05 de mayo de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que fija a Telefónica Chile S.A., la estructura de cobro de niveles tarifarios de Tramo Local y de otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico que se presta al usuario final y las tarifas que se aplican a la Concesionaria por el sólo ministerio de los artículos 24° bis y 25° de la ley (principalmente cargos de acceso) y mecanismos de indexación tarifaria. La publicación del decreto se realizó una vez que la Contraloría General de la República tomó razón del citado decreto y comenzó su vigencia desde el 08 de mayo de 2014, debiéndose re-liquidar retroactivamente la diferencia respecto al cobro realizado.

El decreto N°77 aprobado considera para el primer año de aplicación una rebaja de 37% en el cargo de acceso y de 58% en el tramo local. Para los años 2 y 3 considera rebajas de 8,2% y 8,8%, respectivamente, en Cargo de Acceso, mientras que en Tramo Local las rebajas alcanzan a 4,2% y 4,5% en cada año.

Subtel ha dado inicio al nuevo proceso tarifario correspondiente al quinquenio 2019-2024, procediendo a dictar las Bases Técnicas Definitivas el día 11 de junio de 2018. Las nuevas tarifas reguladas que surjan de este proceso tarifario comenzarán a regir a partir de mayo de 2019.

**ii. Tarifas reguladas de compañías telefónicas móviles**

Mediante decretos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Turismo, se fijaron con fecha 24 de enero de 2014 y para el período 2014 -2019, las tarifas máximas de cargo de acceso por uso de redes móviles por todos los operadores con red y, además, se modificó su estructura horaria. Las nuevas tarifas se hicieron efectivas a partir del 25 de enero de 2014, para el período 2014-2019.

Se encuentra en curso el nuevo proceso tarifario de las compañías móviles, correspondiente al quinquenio 2019-2024. Las nuevas tarifas reguladas que surjan de este proceso tarifario comenzarán a regir a partir de enero de 2019.

## 7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

### 7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

#### b) Modificaciones del Marco Regulatorio

##### i. Proyecto de ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Congreso Nacional y publicado en el Diario Oficial de 25 de noviembre de 2017. En lo principal, la nueva ley establece que:

- Se debe garantizar un porcentaje de la velocidad promedio ofrecida para los tramos horarios de mayor y menor congestión.
- En los contratos con usuarios se deberá establecer las velocidades promedio y principales características técnicas del servicio.
- Se debe poner a disposición de los usuarios un sistema o aplicación que mida velocidades, las que tendrán valor de presunción legal para efectos de resolver reclamos.
- Un organismo técnico independiente efectuará mediciones de calidad de servicio
- Para ser proveedor de acceso a Internet se requiere ser concesionario de Servicio Público Intermedio de Telecomunicaciones.
- La Subsecretaría de Telecomunicaciones deberá dictar el reglamento, el cual entrará en vigencia seis meses después de su publicación.

##### ii. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.

El proyecto propone que las concesionarias de servicio telefónico estarán obligadas a facilitar a Carabineros de Chile y a los demás servicios de emergencia, los datos de individualización y localización de aquellos usuarios que se comuniquen con dichos servicios. Los datos serán entregados en tiempo real y deberán corresponder solo a la llamada en curso. Las bases de datos no podrán ser utilizadas para otros fines distintos a individualizar y localizar a aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia o a aquellas que generen llamadas inoficiosas al servicio.

## 7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

### 7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

#### b) **Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación**

##### ii. **Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios, continuación**

En aquellos casos en que exista un uso indebido del servicio de llamados de emergencia policial, el juez del Juzgado de Policía Local podrá imponer una multa de 2 a 5 UTM y en caso de reiteración suspender por hasta 1 mes el servicio telefónico, sin afectar el cobro íntegro del servicio por parte de la compañía telefónica.

El 2 de marzo de 2016 el Senado aprobó este proyecto de ley y, a la fecha, se encuentra en segundo trámite legislativo en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la H. Cámara de Diputados quien el 3 de junio de 2018 escuchó los planteamientos de Carabineros de Chile y de la Asociación Gremial de Compañías Telefónicas Móviles (ATELMO A.G) sobre el referido proyecto de ley.

Este proyecto es uno de los que el actual Gobierno anunció que le dará prioridad en su tramitación.

##### iii. **Proyecto de Ley para modificar Neutralidad de Red.**

Los senadores miembros de la Comisión de Telecomunicaciones presentaron proyecto de ley para modificar la ley de Neutralidad de Red.

Los principales cambios son: (1) Se establecen normas más restrictivas para aplicar Medidas de Gestión de Tráfico, acotadas sólo a una situación de congestión en la red; (2) Se fijan normas restrictivas para la provisión de servicios “Zero Rating”, ya que éstos son calificadas como anticompetitivos; (3) Se obliga a los ISP a publicar los convenios con proveedores de contenido; (4) Se hacen explícitas las facultades fiscalizadoras de Subtel.

##### iv. **Proyecto que declara Internet como un Derecho Constitucional.**

A finales de diciembre de 2016, dos senadores presentaron un proyecto de ley donde se establece que el acceso a Internet y la especial protección a la vida privada en ambientes digitales constituyen un derecho de jerarquía constitucional.

El proyecto sigue en discusión en la Comisión de Telecomunicaciones del Senado.

**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**

**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación**

**b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación**

**v. Proyecto que declara Internet como Servicio Público de Telecomunicaciones.**

El 8 de marzo de 2018 fue enviado a trámite legislativo el proyecto que declara Internet como servicio público.

Entre las principales disposiciones que tiene este proyecto se cuenta:

- Se requiere concesión para prestar el servicio.
- Se establece obligatoriedad de prestar el servicio en un plazo máximo de 6 meses de solicitado.
- Se establece obligación de garantizar la prestación del servicio en forma continua.